

FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA O.A

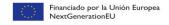
ANEXO X - REGISTRO DE **AUTORIZACIONES PARA EL USO DE APLICACIONES COMERCIALES**

Versión: 1.0

septiembre de 2023

www.fega.gob.es







Calle Beneficencia, 8 28004 Madrid

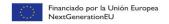
TEL: 913476500 FAX: 913476537



1. ÍNDICE

<u>1.</u>	<u>ÍNDICE</u>	2
	INTRODUCCIÓN	
	OBJETO	
	ALCANCE	
<u>3.</u>	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	5
3.1.	PASOS A SEGUIR PARA EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE	5
3.2.	PASOS A SEGUIR PARA ENTIDADES HABILITADAS O GESTORAS DE UN CUE COMERCIAL.	7
3.3.	PASOS A SEGUIR PARA TITULAR DE EXPLOTACIÓN	10







Control de Versiones

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO DE LA VERSIÓN ANTERIOR	
1.0	26/05/2023	Primera versión del documento	
1.1	30/05/2023	Recogida de comentarios realizados por FEGA	
1.2	07/07/2023	Recopilada información de Comunidades Autónomas	
1.3	12/09/2023	Incorporada información de Castilla y León	

Tabla 1: Control de cambios







2. Introducción

2.1. OBJETO

El objeto del presente documento es describir el procedimiento que ha de seguirse para otorgar las autorizaciones necesarias a los diferentes agentes que interactúen con las herramientas informáticas de gestión de cuadernos de explotación y con el Interfaz Único de intercambio de datos entre las aplicaciones comerciales de cuadernos y los Cuadernos de Explotación de las Comunidades Autónomas.

2.2. ALCANCE

El procedimiento descrito afecta a los siguientes agentes:

- Empresa Desarrolladora de Software: Empresa desarrolladora del CUE-Comercial
- Entidad Habilitada: Es la Entidad que va a tener la relación directamente con los agricultores y que podrá utilizar 1 ó n CUE-Comerciales.
- Titular de explotación: Debe autorizar a que la Entidad Habilitada pueda ver y cumplimentar sus datos de Registro y Cuaderno para su uso a través del CUE-Comercial.

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

E SENS

Versión: 1.0





3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

3.1. PASOS A SEGUIR PARA EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE

La empresa desarrolladora debe figurar en el registro de Empresas Desarrolladoras de Software de la C.A. con su software comercial en estado **INSCRITA**, tal como se indica en el **Anexo VI del Documento Técnico**.

Para ello, comunicará a cada una de las CCAA con las que quiere operar la siguiente información:

- NIF de la empresa
- Razón social
- Nombre del CUE comercial
- Datos de contacto requeridos
- Dominio del servidor donde reside el CUE-Comercial (solo si la empresa desarrolladora da el servicio directamente a los agricultores sin mediar una Entidad Habilitada).
- Anexo IX. Firmado por el agricultor (solo si la empresa desarrolladora da el servicio directamente a los agricultores sin mediar una Entidad Habilitada)

La CA correspondiente registrará el CUE-Comercial y conocerá en todo momento los CUE-Comerciales en vigor y los dados de baja.

Los procesos, contactos y urls, para las **empresas desarrolladoras de software**, se recogen en la siguiente tabla:

	Descripción de acceso	URL	E-mail
Comunidad Autónoma de Andalucía	Alta empresas desarrolladoras de software (NO OPERATIVO)	https://juntadeandalucia.es/or ganismos/agriculturapescaagu aydesarrollorural/areas/politic a-agraria-comun/ayudas- pac/paginas/su-campana- 2018-accesoEERR.html	consultarea fa. capadr@juntadeandalucia.es
Comunidad Autónoma de Aragón		https://sgapac.aragon.es/SgaP ec/	reacue@aragon.es
Principado de Asturias	Desarrollador software CUE comercial	https://sga.asturias.es/SgaPec	DGGANADERIA@asturias.org
Comunidad Autónoma de Illes Balears	Alta Desarrolladoras de Software para cuadernos comerciales	https://intranet.caib.es/SgaPec	mgrimalt@fogaiba.caib.es

Versión: 1.0 2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx Página 5 de 13



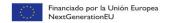




Comunidad Autónoma de Canarias	Alta Desarrolladoras de Software para cuadernos comerciales	https://www.gobiernodecanari as.org/aplicaciones/SgaPec	siex.agricultura@gobiernodecanarias.org
Comunidad Autónoma de Cantabria	Registro Empresas Desarrolladoras de Software para cuadernos comerciales	https://sgapac.cantabria.es/Sg aPec/inicio/	sanidadvegetalcantabria@cantabria.es
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Portal CUE Castilla- La Mancha	https://apliagri.castillalamanch a.es/cue	https://consultas-agri.jccm.es/consultasadmin
Comunidad Autónoma de Castilla y León		https://servicios.ayg.jcyl.es/IU WS/	comercialcuecyl@jcyl.es
Comunidad Autónoma de Cataluña	Gestión de quadernos comerciales. Se requiere de la siguiente información: NIF de la empresa, Razón social, Nombre del CUE comercial y datos de contacto	No aplica	quaderndigital.accioclimatica@gencat.cat
Comunidad Autónoma de Extremadura	"Alta empresas para cuadernos comerciales" desde el Portal de Entidades Colaboradoras (SgaPec)	https://sga.juntaex.es/SgaPec	sgsuea.dgpac@juntaex.es
Comunidad Autónoma de Galicia	No aplica	No aplica	No aplica
Comunidad de Madrid	Acceso "Alta empresas para cuadernos comerciales" en la aplicación SGAPec	https://gestiona3.madrid.org/S gaPec	sanidad.vegetal@madrid.org
Región de Murcia	Página Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	https://www.carm.es/web/pag ina?IDCONTENIDO=80&IDTIPO =140	cuaderno digital agri@carm.es
Comunidad Foral de Navarra	Somos un CCAA SGA	https://pac.navarra.es/	jvalence@navarra.es
Comunidad Autónoma del País Vasco	Registro de entidades desarrolladoras de software para cuadernos digitales comerciales	Cuaderno Digital de la Explotación Agrícola - Agricultura, Ganadería y Forestal - Euskadi.eus	koadernodigitala@euskadi.eus

 Versión: 1.0
 2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx
 Página 6 de 13







Comunidad Autónoma de La Rioja	Registro Empresas Desarrolladoras de Software para cuadernos comerciales	https://pac.larioja.org/SgaPec	cue@larioja.org
Comunidad Valenciana	Somos un CCAA SGA	https://sinapa.gva.es/SgaCac	siex@gva.es

3.2. Pasos a seguir para Entidades Habilitadas o Gestoras de un CUE Comercial

Debe figurar como **INSCRITA** en el registro de Entidades Habilitadas de CUE-Comercial de la C.A.

Para ello, comunicará a cada una de las CCAA donde se gestionen los cuadernos de los agricultores que va a gestionar la siguiente información:

- NIF de la Entidad Habilitada
- Seleccionará el CUE-Comercial que va a utilizar que figurará previamente en el registro de CUE-Comerciales de la C.A.
- Dominio del servidor donde reside el CUE-Comercial
- Datos de contacto de la Entidad Habilitada

La CA correspondiente registrará la Entidad Habilitada y conocerá en todo momento las que se encuentran en vigor o dadas de baja.

A partir de este momento la Entidad Habilitada podrá dar de alta los NIF de los titulares de explotación que le hayan autorizado a gestionar sus cuadernos (de los cuales habrá recabado las autorizaciones correspondientes tal como se indica en los **Anexos VIII y IX**).

Los procesos por comunidad autónoma (información de los portales a los que se debe dirigir la Entidad Habilitada), URLs y contactos, para **entidades habilitadas o gestoras de un CUE comercial**, se recogen en la siguiente tabla:

	Descripción de acceso	URL	E-mail
Comunidad Autónoma de Andalucía	Alta entidades Habilitadas en REAFA (NO OPERATIVO PARA ACCESO AUTOMÁTICO DE DATOS DEL REGISTRO)	https://ws219.juntadeandaluci a.es/vea- web/faces/vi/procedimientoD etalle.xhtml	consultareafa.capadr@juntadeandalucia.es

Versión: 1.02023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docxPágina 7 de 13







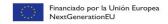
Comunidad Autónoma de Aragón		https://sgapac.aragon.es/SgaPec/	reacue@aragon.es
Principado de Asturias	Gestor de CUE comercial	https://sga.asturias.es/SgaPec	DGGANADERIA@asturias.org
Comunidad Autónoma de Illes Balears	Alta Entidades Habilitadas o Gestoras de un CUE Comercial	https://intranet.caib.es/SgaPec	mgrimalt@fogaiba.caib.es
Comunidad Autónoma de Canarias	Alta Entidades Habilitadas o Gestoras de un CUE Comercial	https://www.gobiernodecanari as.org/aplicaciones/SgaPec	siex.agricultura@gobiernodecanarias.org
Comunidad Autónoma de Cantabria	Registro Entidades Habilitadas o Gestoras de un CUE Comercial	https://sgapac.cantabria.es/Sg aPec/inicio/	sanidadvegetalcantabria@cantabria.es
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Registro Entidades Habilitadas o Gestoras de un CUE Comercial	https://apliagri.castillalamanch a.es/cue	https://consultas-agri.jccm.es/consultasadmin

Versión: 1.0

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

Página 8 de 13







Comunidad Autónoma de Castilla y León	Si la entidad habilitada utiliza el Cuaderno digital de explotación agrícola de Castilla y León (Cuecyl), necesitará el CPI del titular de la explotación (código personal de identificación) para acceder a su cuaderno. Si la entidad habilitada utiliza un cuaderno comercial, previamente debe existir una autorización del titular a esa entidad para el uso de sus datos a través del cuaderno comercial. Esa autorización puede recabarla y subirla a la aplicación la propia entidad, para lo cual requerirá una firma (digital o manuscrita) del titular, o bien que sea el propio titular quien autorice a la entidad. En este último caso, en la propia aplicación del Cuecyl existe la opción de generar dicha autorización. El titular puede revocar en cualquier momento esa autorización.	https://ayg.jcyl.es	cuecyl@jcyl.es
Comunidad Autónoma de Cataluña	Primero deben darse de alta en el QIE solicitandolo a través de la cuenta de correo que se indica. Posteriormente entrando a la aplicación con su certificado, podran vincularse a los quadernos comerciales ya configurados en la aplicación.	https://aplicacions.agricultura. gencat.cat/dunweb/	quaderndigital.accioclimatica@gencat.cat

Versión: 1.0

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

Página 9 de 13







Comunidad Autónoma de Extremadura	"Alta empresas para cuadernos comerciales" desde el Portal de Entidades Colaboradoras (SgaPec)	https://sga.juntaex.es/SgaPec	sgsuea.dgpac@juntaex.es
Comunidad Autónoma de Galicia	La entidad que utilice un CUE comercial tendrá que solicitar la autorización para el consumo de servicios de intercambio de información.	https://sede.xunta.gal/portada	sxaexplotacions.mediorural@xunta.gal
Comunidad de Madrid	Acceso "Alta empresas para cuadernos comerciales" en la aplicación SGAPec.	https://gestiona3.madrid.org/SgaPec	sanidad.vegetal@madrid.org
Región de Murcia	Página Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	https://www.carm.es/web/pag ina?IDCONTENIDO=80&IDTIPO =140	cuaderno digital agri@carm.es
Comunidad Foral de Navarra	Somos un CCAA SGA	https://pac.navarra.es/	<u>jvalence@navarra.es</u>
Comunidad Autónoma del País Vasco	Registro de entidades habilitadas o gestoras de cuadernos digitales	Cuaderno Digital de la Explotación Agrícola - Agricultura, Ganadería y Forestal - Euskadi.eus	koadernodigitala@euskadi.eus
Comunidad Autónoma de La Rioja	Registro Entidades Habilitadas o Gestoras de CUE comerciales	https://pac.larioja.org/SgaPec	cue@larioja.org
Comunidad Valenciana	Somos un CCAA SGA	https://sinapa.gva.es/SgaCac	siex@gva.es

3.3. PASOS A SEGUIR PARA TITULAR DE EXPLOTACIÓN

El titular de explotación podrá grabar sus datos en el CUE-Comercial o delegar esta función a una Entidad Habilitada.

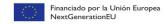
En caso de querer que una Entidad Habilitada se encargue de la grabación de sus datos del cuaderno, utilizando para ello un CUE-Comercial, debe autorizar a la misma para que pueda realizarlo en su nombre, de acuerdo con lo indicado en el **Anexo VIII y IX del Documento Técnico**.

Versión: 1.0

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

Página 10 de 13







Si el agricultor prefiere grabar sus datos en el CUE-Comercial solo deberá autorizar a la empresa desarrolladora a través del **Anexo IX.**

Los procesos por comunidad autónoma (información de los portales a los que se debe dirigir el agricultor), URLs y contactos, para **titulares de explotación**, se recogen en la siguiente tabla:

	Descripción de acceso	URL	E-mail
Comunidad Autónoma de Andalucía	Inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (REAFA)	https://ws142.juntadeandaluci a.es/agriculturaypesca/reafa/	consultareafa.capadr@juntadeandalucia.es
Comunidad Autónoma de Aragón		http://sgapac.aragon.es/SgaGp	reacue@aragon.es
Principado de Asturias	Autoriza acceso CUEx	https://sga.asturias.es/SgaGpi	DGGANADERIA@asturias.org
Comunidad Autónoma de Illes Balears	Registro autorizaciones a cuaderno comercial	https://intranet.caib.es/SgaGpi	
Comunidad Autónoma de Canarias	Registro autorizaciones a cuaderno comercial	https://www.gobiernodecanari as.org/aplicaciones/SgaGpi	siex.agricultura@gobiernodecanarias.org
Comunidad Autónoma de Cantabria	Registro Autorizaciones a cuaderno comercial	https://sgapac.cantabria.es/Sg aGpi/inicio/	sanidadvegetalcantabria@cantabria.es
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Registro Autorizaciones a cuaderno comercial	https://Sga.castillalamancha.es /SgaGpi	https://consultas-agri.jccm.es/consultasadmin

Versión: 1.0

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

Página 11 de 13







Comunidad Autónoma de Castilla y León	Podrán acceder los titulares de explotación inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de Castilla y León y con certificado digital o DNI electrónico, a través de la dirección web de la columna siguiente. Si el titular de explotación ha autorizado a una entidad que ejerza como entidad habilitada, se aplica lo indicado en el apartado 3.2	https://particulares.ayg.jcyl.es	_cuecyl@jcyl.es
Comunidad Autónoma de Cataluña	El titular se conecta con su certificado a la aplicación QIE para vincularse a la entidad habilitada, indicando expresamente la autorización a la empresa comercial a la que desea conectarse.	https://aplicacions.agricultura. gencat.cat/dunweb/	quaderndigital.accioclimatica@gencat.cat
Comunidad Autónoma de Extremadura	Desde el Portal del Ciudadano SGA (SgaGpi), en la opción "Registro autorizaciones a Cuaderno Comercial)	https://sga.juntaex.es/SgaGpi	sgsuea.dgpac@juntaex.es

Versión: 1.02023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docxPágina 12 de 13







Comunidad Autónoma de Galicia	El productor tiene que autorizar a la entidad habilitada para que le gestione el CUE comercial	https://sede.xunta.gal/portada	sxaexplotacions.mediorural@xunta.gal
Comunidad de Madrid	Desde SGAGpi, nueva opción de "Registro autorizaciones a cuaderno comercial" a las empresas gestoras	https://gestiona3.madrid.org/S gaGpi	sanidad.vegetal@madrid.org
Región de Murcia	Página Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	https://www.carm.es/web/pag ina?IDCONTENIDO=80&IDTIPO =140	cuaderno_digital_agri@carm.es
Comunidad Foral de Navarra	Somos un CCAA SGA	https://pac.navarra.es/	jvalence@navarra.es
Comunidad Autónoma del País Vasco	Registro de autorizaciones de las EAs para el acceso a la información	Cuaderno Digital de la Explotación Agrícola - Agricultura, Ganadería y Forestal - Euskadi.eus	koadernodigitala@euskadi.eus
Comunidad Autónoma de La Rioja	Registro Autorizaciones a CUE comercial	https://pac.larioja.org/SgaGpi	cue@larioja.org
Comunidad Valenciana	Somos un CCAA SGA	https://sinapa.gva.es/SgaCac	siex@gva.es

Versión: 1.0

2023.05.26-ANEXO X.-ProcedimientoAutorizacionCUE.docx

Página 13 de 13



